



Morelia Caquetá, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA
INSTANCIA
Demandante: ELIZABETH MUÑOZ PUENTES
Demandado: EDUARDO RICARDO ACOSTA
Radicado: 2020-00008-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0046

Vencido conforme se encuentra el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la ejecutante, conforme lo establece el art. 446, del C.G.P., no habiendo sido objetada, procede su aprobación, como en efecto SE APRUEBA.

NOTIFÍQUESE

LEONEL PARRA RAMÓN

Juez

Firmado Por:

Leonel Parra Ramon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia – Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f5bedb5e03abf9cf4c7729bd266565c44b8f63d3b898c2fc6e490b849a46a89

Documento generado en 04/04/2022 04:26:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>